



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



RESOLUCIÓN C.A. N° 170

San Pedro, 01 de octubre de 2.024

VISTO: El Acta N° 35 de fecha 01 de octubre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y.-----

CONSIDERANDO

Que, por nota N° 445 de fecha 01 de octubre del año en curso la Administradora de esta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, solicita la aprobación del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la licitación por Menor Cuantía Nacional para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS" - ID N° 455437, y la autorización para realizar la licitación. ----

Que, el Art. N° 45 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en su segundo párrafo expresa..." La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. -----

Que, de conformidad a la Ley N.º 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N.º 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución N.º 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, constituye objetivo de este Consejo de Administración lograr una eficiente Administración de justicia. -----

FOR TANTO, en uso de sus atribuciones. -----

Lic. Rocio Ferrer
Consejo de Administración



Abg. Elber C. Noguera Ortíz
Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO. -----

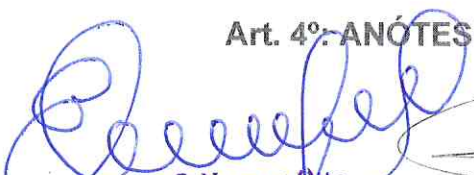
RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para la Convocatoria "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS" - ID N° 455437. -----

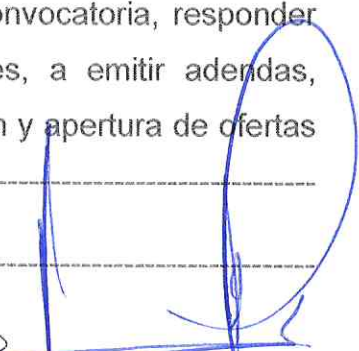
Art. 2°: AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la presente Convocatoria, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -----

Art. 3°: AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias en la presente Convocatoria. -----

Art. 4°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese. -----


Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia


ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia


Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ante mí:

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR
FIRMA: 
Lic. Wilfrido López Duré
ACLARACION: Técnico Administrativo
FECHA: 01.10.2024 HORA: 12:04